

El Trabajo Social Sanitario: fundamentación y reconocimiento. Intervención ante la Comisión de Sanidad del Senado

Miguela Arévalo García Gasco, presidenta de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud (AETSYS)

Presentación de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud en la Comisión de Sanidad en el Senado de España

Madrid, 16 de marzo de 2026

INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Buenas tardes, señoras y señores senadoras y senadores

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al senador don Enrique Ruiz Escudero, portavoz de la Comisión de Sanidad del Partido Popular, por facilitar esta comparecencia, compromiso adquirido en abril de 2025 en el marco de los trabajos impulsados junto a la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y la Asociación Española de Trabajo Social y Salud (AETSyS) al que tengo el honor de representar hoy.

Extiendo mi gratitud a los senadores y las senadoras del resto de grupos, confiando en que en un futuro cercano tendremos la oportunidad de conocernos más y seguir colaborando.

BREVE RECORRIDO HISTÓRICO

Los orígenes del TSS están unidos a la aparición de la psiquiatría y de la salud pública.

Su historia está ligada a médicos norteamericanos y españoles con lo que hoy DENOMINAMOS los determinantes sociales en salud.

El Trabajo Social en el ámbito sanitario tiene un recorrido sólido en España desde mediados del siglo XX.

Con el tiempo, la profesión ha evolucionado hacia modelos basados en el enfoque biopsicosocial y comunitario, consolidando su presencia en los sistemas de salud y adaptándose a los nuevos retos que plantea el envejecimiento poblacional, la dependencia y la complejidad social.

En esta Cámara se ha señalado en diferentes ocasiones que el Trabajo social es “parte fundamental y absolutamente imprescindible” EN LOS PLANES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD MENTAL .

Se ha abordado, también, la posibilidad de su reconocimiento en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) una vez finalizada la REFORMA del Estatuto Marco.

En el pasado año, se presentó una moción en el Senado para instar al Gobierno a modificar la LOPS y reconocer al Trabajo Social como profesión sanitaria, SUBRAYANDO su papel esencial para garantizar la atención integral y la continuidad de cuidados.

EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO: UNA PROFESIÓN CLAVE EN SANIDAD

ES una profesión imprescindible para garantizar una atención verdaderamente integral que contemple la dimensión biológica, psicológica y social de la salud.

La definición de salud de la OMS (1948) —entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social— INTERPELA DIRECTAMENTE al componente social de la salud, del que somos responsables los y las profesionales del TSS a través de la intervención social en salud.

La OMS subraya la importancia de no centrar los esfuerzos únicamente en la reducción de enfermedades, sino también en atender sus causas subyacentes.

Esto implica abordar de forma sistemática los determinantes sociales, ambientales y económicos de la salud sobre la ESPIRAL de desigualdad que puede producir el impacto de la enfermedad.

La enfermedad coloca a las personas en situaciones de vulnerabilidad y dependencia, y todos y todas, tarde o temprano, necesitaremos algún tipo de apoyo, ya sea asesoramiento, acompañamiento o soluciones ante necesidades sociales complejas que la enfermedad conlleva.

Son aquellas que requieren de un alto nivel de apoyo en diferentes aspectos de la vida diaria y DEPENDEN de una variedad de servicios de atención social y atención sanitaria.

Estas pueden estar presentes desde el nacimiento o desarrollarse y fluctuar a lo largo de la vida de una persona que requieren cuidados sanitarios y sociales A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO EN UN CONSTANTE Y ENSAMBLADO TRABAJO DE RED para dar respuesta a:

- La Discapacidad sobrevenida y dependencia
- El envejecimiento
- La soledad no deseada .
- Enfermedades raras
- Cuidados paliativos
- y otras situaciones de vulnerabilidad sobrevenida por la enfermedad (problemas laborales, de conciliación familiar en el cuidado, mediación entre instituciones, etc. etc.)

Coordinamos los sistemas Sanitario y el social para garantizar

- Los cuidados de corta, media y sobre todo de larga duración
- Y la protección social de la vulnerabilidad

Todo ello exige de un trabajo en red coordinado, un ámbito en el que los y las profesionales del TSS contamos con una experiencia sólida y un rol esencial reconocido por multitud de equipos con los que trabajamos.

QUÉ APORTAMOS: DIAGNÓSTICO SOCIAL SANITARIO Y COORDINACIÓN

Nuestra herramienta nuclear es el diagnóstico social sanitario, que complementa el diagnóstico clínico proporcionando una valoración integral de la persona, su familia y su entorno.

Este enfoque permite:

- anticipar riesgos sociales, que puedan poner en peligro la recuperación.
- Así prevenir recaídas evitables
- y asegurar la continuidad asistencial de lo hospitalario a la comunidad y viceversa.

Intervenimos en ámbitos como en atención primaria, hospitales, salud mental, adicciones, salud pública, mutuas, asociaciones de pacientes y dispositivos comunitarios y sociosanitario.

EL TSS planifica la prevención en el entorno, aporta saber para la transformación los sistemas de cuidados y contribuye a conseguir entornos facilitadores para el cuidado

Nuestro trabajo es clave para la coordinación sociosanitaria y contribuye directamente a la sostenibilidad, equidad y humanización del sistema. Salimos a cuenta al sistema sanitario tanto a nivel emocional como económico al sistema sanitario.

MARCO LEGISLATIVO SITUACIÓN ACTUAL

La Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS) actualmente no reconoce explícitamente al Trabajo Social Sanitario como profesión sanitaria pese a su presencia en múltiples dispositivos sanitarios y asistenciales y su impacto directo en la calidad, seguridad y continuidad de los cuidados en salud.

Un ejemplo, la Orden SND/1427/2023 en materia de paliativos subraya la necesidad de una atención holística, PERO la falta de reconocimiento limita la participación del TSS en acreditaciones, formación específica y carrera profesional.

Organizaciones como el Consejo General del Trabajo Social, Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y la Asociación Española de Trabajo Social y Salud (AETSyS) han señalado que esta exclusión genera desigualdades y disfunciones: limitación de acceso a historias clínicas, dificultades en equipos multiprofesionales, dificultades en el acceso a formación, y limitaciones en la participación en órganos de decisión sin poder aportar nuestra visión de los cuidados de los social en la salud.

QUÉ SOLICITAMOS AL SENADO

Solicitamos el impulso político y normativo para asegurar el reconocimiento y la plena integración del Trabajo Social Sanitario:

- Reconocer la existencia del trabajo social sanitario como una especialización sanitaria del trabajo social.
- Reconocer la especialización en trabajo social sanitario vía máster oficial como profesión sanitaria dentro de la Ley ordenación de profesiones sanitarias LOPS.
- Reconocer la categoría laboral de trabajador social sanitario.

CONCLUSIÓN

El Trabajo Social Sanitario se fundamenta en conocimiento científico que no generalista, competencias especializadas y valores éticos que protegen derechos y promueven equidad.

Este reconocimiento no implica incremento de estructuras, sino ordenar jurídicamente una realidad ya existente en el SNS.

Fortalecer su marco profesional permitirá;

- mejorar la calidad y continuidad de los cuidados sociales en salud,
- reforzar la sostenibilidad del sistema sanitario y garantizar una atención verdaderamente biopsicosocial a la ciudadanía.

Señorías, detrás de cada proceso clínico hay una historia personal y familiar. Ahí es donde el TSS marca la diferencia, que son únicas.

Señorías, estamos a su disposición para trabajar conjuntamente en este proceso y aportar la experiencia acumulada por miles de profesionales

MUCHAS GRACIAS.

Este texto ha sido elaborado por:

- Daniel Gil Martorell
- Concha Vicente Mochales
- Miguela Arévalo García Gasco